

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Villamiel (Cáceres)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de junio de 1988, así como la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa SENPA, S.A. en la cantidad de 21.819.000 pesetas (veintiún millones ochocientas diecinueve mil pesetas).

Mérida, 27 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Encauzamiento en Arroyo de la Luz (Cáceres)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de junio de 1988, así como la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa COFEMSA, en la cantidad de 17.387.000 pesetas (diecisiete millones trescientas ochenta y siete mil pesetas).

Mérida, 27 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Segunda fase del abastecimiento a la Mancomunidad del río Tamuja (Cáceres)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de junio de 1988, así como la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de 299.100.000 pesetas (doscientos noventa y nueve millones cien mil pesetas).

Mérida, 27 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Colectores generales en Cañamero (Cáceres)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de junio de 1988, así como la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa SENPA, S.A., en la cantidad de 8.653.902 pesetas (ocho millones seiscientas cincuenta y tres mil novecientas dos pesetas).

Mérida, 27 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 28 de junio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Colectores generales en Malpartida de Plasencia (Cáceres)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de junio de 1988, así como la propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Construcciones Mego, S.A., en la cantidad de 36.460.327 pesetas (treinta y seis millones cuatrocientas sesenta mil trescientas veintisiete pesetas).

Mérida, 28 de junio de 1988.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ